ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras"
Modalidad de contratación:	CD N°17/2019
ID N°:	361835
Expediente de la DNCP N°:	311357

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, los Funcionarios de la UOC Marcos Leite y el Abg. Pablo Servín, quien preside, en representación de la empresa Olam Service el Sr. Nelson Coronel con C.I. N°3.778.332. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION DIRECTA N°17/2019 "Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N°17/2019, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **TECNO FRÍO del Sr. Pascual Torres Nuñez**
2. **OLAM SERVICE del Sr. Nelson Coronel Segovia**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	MONTOS
1. TECNO FRÍO	Gs. 1.004.404.-
2. OLAM SERVICE	Gs. 1.000.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Tecno Frío	Olam Service
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Presenta*	Presenta*

Nelson Coronel

Marcos Leite
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta*	Presenta*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Tecno* Frío	Olam Service
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta*	Presenta*
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta*	Presenta*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presenta*	Presenta*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta*	Presenta*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica

* Documentos que constan en el SIPE.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 11:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcos Leite
Funcionario - UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Pablo Servín
Funcionario - UOC

Nelson Coronel
Olam. Service